



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE	MARÍA ELENA SALDARRIAGA PATIÑO
ACCIONADOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
RADICADO	050013103002 2020-00233 00
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	RESUELVE SOLICITUD DE COLPENSIONES

Visto el Oficio BZG 2020_11588006, allegado en el mes que avanza por COLPENSIONES, mediante el cual informa que dio cumplimiento al fallo proferido el 10 de noviembre de 2020, y en consecuencia, solicita que se declare el cumplimiento del mismo por la existencia de un hecho superado, infórmese a la referida entidad, que dicha solicitud es improcedente, toda vez que en esta instancia ya se profirió sentencia, y a la fecha no se avizora incidente de desacato promovido en su contra, por tanto, resulta inviable acceder a su solicitud.

NOTIFÍQUESE

4.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

La Juez

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46533b1fb9f58b60279803bf9834a5bba843b83d8c2b23e6cd0f9a5606ecee5c**

Documento generado en 26/11/2020 11:50:32 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>